

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**3273**      *Resolución y anuncio de licitación del contrato de servicios para la Prestación del servicio de monitorización de las actividades físicas deportivas de verano del IMAF*

Resolución del Organismo Autónomo del Instituto Municipal de Actividades Físicas por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato para la Prestación del servicio de monitorización de las actividades físicas deportivas de verano del IMAF.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 30 de març de 2017

**El presidente del OA IMAF,**  
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Organismo Autónomo del Instituto Municipal de Actividades Físicas por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato para la Prestación del servicio de monitorización de las actividades deportivas de verano del IMAF.

**1.- Entidad adjudicataria:** IMAF.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento de Inca.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de monitorización de las actividades deportivas de verano del IMAF.
- b) Lugar de ejecución: Inca.
- c) Plazo de ejecución: Temporada de verano (entre el día 26 de junio y el 8 de septiembre de 2017, ambos incluidos)

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 123.858,50 euros, IVA excluido.

**5.- Garantía provisional:** No se exige.

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** los descritos en los pliegos.





#### 8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

#### 9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

#### 10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

Criterios de valoración mediante fórmulas, porcentajes o cifras (máximo 90 puntos) serán los siguientes:

- 1.- El precio del contrato, con una puntuación de hasta 70 puntos.
- 2.- Mejoras del servicio y materiales:

2.1. Contratación de premonitores (ayudantes de monitor), sin coste para el IMAF, a jornada parcial de 5h/día (25 h/semana), entre el 26 de junio y el 28 de julio (total 5 semanas) ..... Hasta 10 puntos.

Perfil: jóvenes estudiantes entre 16 y 17 años (incluidos).

- Contratación de 1 ayudante de monitor:..... 2,5 puntos.
- Contratación de 2 ayudantes de monitor:..... 5 puntos.
- Contratación de 3 ayudantes de monitor:..... 7,5 puntos.
- Contratación de 4 ayudantes de monitor:..... 10 puntos.

A título informativo, el salario a percibir 1 ayudante de monitor sería de entre el 50% y el 60% del Salario base anual del grupo 5 que actualizado a 2017 sería de 11.728,37 € (11.120,27 €+0,5% de incremento+552,5 € de plus de transporte).

2.2. Regalo obsequio para las personas inscritas. Aportación, sin coste para el IMAF de camisetas técnicas de manga corta, tallaje infantil y adultos tanto para mujeres como para hombres Hasta 10 puntos.

- Aportación de 250 unidades de camisetas:..... 1 punto.
- Aportación de 500 unidades de camisetas:..... 5 puntos.
- Aportación de 1000 unidades de camisetas:..... 10 puntos.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500.- Euros.

Inca, 30 de marzo de 2017

**El presidente del OA IMAF,**  
Virgilio Moreno Sarrió

